

DECRETO N° **0093** DE 2013

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar durante los días 30 y 31 de mayo y 1° de Junio de 2013 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **MAURICIO MEJIA ABELLO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.067.831 Secretario de Planeación Municipal sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **29 MAY 2013**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 4433-13

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), la suscrita BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS, Notaria Séptima Encargada del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: MAURICIO MEJIA ABELLO identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.067.831 de SAN GIL natural de SOCORRO-SDER de ocupación SECRETARIO DE PLANEACION, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: MAURICIO MEJIA ABELLO, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: CALLE 72 NUMERO 53-86 CASA 5 LAGOS DEL CACIQUE, de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE. =====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0093 del día veintinueve (29) del mes de Mayo del año dos mil trece (2013), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga, durante los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo y primero (1) de junio del año dos mil trece (2013) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo durante los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo y primero (1) de junio del año dos mil trece (2013) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado.LHMB=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00.RS=====

El Declarante

MAURICIO MEJIA ABELLO

C.C. 91067831 San Gil



BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS
NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA